



CONCEJO DE BUCARAMANGA

RESOLUCIÓN No. 035
(MARZO 19 de 2015)

"POR LA CUAL SE RECONOCEN HONORARIOS A LOS HONORABLES CONCEJALES DE BUCARAMANGA"

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO DE BUCARAMANGA,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

- A.-** Que el Artículo 65 de la Ley 136 de 1994, establece el derecho a los Honorables Concejales del reconocimiento de Honorarios por la Asistencia comprobada a las Sesiones Plenarias Ordinarias, realizadas los días: Uno (01), Dos (02), Tres (03), Cuatro (04), Cinco (05), Seis (06), Siete (07), Ocho (08), Nueve (09), Diez (10), Once (11), Doce (12), Trece (13), Catorce (14), Quince (15), Dieciseis (16), Diecisiete (17), Dieciocho (18) y Diciinueve (19) de Marzo de 2015.
- B.-** Que el Artículo 1º. de la Ley 1368, modifica el Artículo 66 de la Ley 136 de 1994, para la liquidación de los Honorarios de los Honorables Concejales, los cuales deben ser liquidados atendiendo la categorización establecida en la Ley 617 de 2000.
- C.-** Que para la liquidación de los Honorarios de los Honorables Concejales durante la vigencia fiscal del año 2015, se debe tener en cuenta la categoría especial del Municipio, dicha categoría determina un valor de sesión tomando como base el valor del año 2014 mas la inflación causada del mismo periodo.
- D.-** En virtud del considerando C.- el valor de la Sesión Plenaria del año 2014 se tomara la base en \$395.930 mas la inflación del año 2014 que fue del 3.7 %, consolidándose un valor de Sesión de \$410.579 para la actual vigencia.
- E.-** Que en la Secretaría General del Concejo reposan registros de Asistencia comprobada y llamados a lista a las Sesiones Plenarias Ordinarias, realizadas los días: Uno (01), Dos (02), Tres (03), Cuatro (04), Cinco (05), Seis (06), Siete (07), Ocho (08), Nueve (09), Diez (10), Once (11), Doce (12), Trece (13), Catorce (14), Quince (15), Dieciseis (16), Diecisiete (17), Dieciocho (18) y Diciinueve (19) de Marzo de 2015.
- J.** Reconocer el pago de las Sesiones Plenarias Ordinarias, realizadas los días: Uno (01), Dos (02), Tres (03), Cuatro (04), Cinco (05), Seis (06), Siete (07), Ocho (08), Nueve (09), Diez (10), Once (11), Doce (12), Trece (13), Catorce (14), Quince (15), Dieciseis (16), Diecisiete (17), Dieciocho (18) y Diciinueve (19) de Marzo de 2015.

REVISADO POR

Secretaría General del Concejo Municipal

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer el pago de los Honorarios a los Honorables Concejales, según registro de Asistencia comprobada y Llamados a Lista de las Sesiones Plenarias Ordinarias realizadas los días: Uno (01), Dos (02), Tres (03), Cuatro (04), Cinco (05), Seis (06), Siete (07), Ocho (08), Nueve (09), Diez (10), Once (11), Doce (12), Trece (13), Catorce (14), Quince (15), Dieciseis (16), Diecisiete (17), Dieciocho (18) y Diciinueve (19) de Marzo de 2015.

putb
20/03/15



CONCEJO DE BUCARAMANGA

RESOLUCIÓN No. 035
(MARZO 19 de 2015)

"POR LA CUAL SE RECONOCEN HONORARIOS A LOS HONORABLES CONCEJALES DE BUCARAMANGA"

No.	HONORABLE CONCEJAL	No. DE SESIONES ORDINARIAS
01	CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GÓMEZ	18
02	DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	19
03	JHON JAIRO CLARO AREVALO	19
04	CHRISTIAN NIÑO RUIZ	06
05	WILSON RAMIREZ GONZALEZ	19
06	CARLOS ARTURO MORENO HENANDEZ,	13
07	RAUL OVIEDO TORRA	13
08	EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	06

ARTÍCULO TERCERO: Que el Honorable Concejal CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GÓMEZ, paso un oficio nal señor Presidente de la Corporación, solicitar el No pago de la Sesión Plenaria Ordinaria, realizada el día Miércoles 18 de marzo de 2015, por motivos de la presentación de un preparatorio de la Universidad de UNICIENCIAS.

ARTÍCULO CUARTO: Que el Honorable Concejal CARLOS ARTURO MORENO HENANDEZ, se la ha hecho pago parcial de **(06) de Sesiones Plenarias Ordinarias**, según **Resolución No. 023 de Marzo 06 de 2015**, por los días uno (01), dos (02), Tres (03), cuatro (4), cinco (05) y seis (06) de Marzo de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: Que el Honorable Concejal RAUL OVIEDO TORRA, se la ha hecho pago parcial de **(06) de Sesiones Plenarias Ordinarias**, según **Resolución No. 023 de Marzo 06 de 2015**, por los días: uno (01), dos (02), Tres (03), cuatro (4), cinco (05) y seis (06) de Marzo de 2015.

ARTÍCULO SEXTO: Que el Honorable Concejal EDGAR SUAREZ GUTIERREZ, se la han hechos pagos parciales de:

(05) de Sesiones Plenarias Ordinarias, según **Resolución No. 022 de Marzo 05 de 2015**, por los días: uno (01), dos (02), Tres (03), cuatro (04) y cinco (05) de Marzo de 2015.

(06) de Sesiones Plenarias Ordinarias, según **Resolución No. 023 de Marzo 05 de 2015**, por los días: seis (06), siete (07), Nueve (09), Diez (10), doce (12) y trece (13) de Marzo de 2015.

No asistió a Sesiones Plenarias Ordinarias los días: ocho (08) y once (11) de Marzo de 2014.

ARTÍCULO SEPTIMO: Envíese copia de la presente Resolución al Tesorero General del Concejo Municipal de Bucaramanga, para lo de su competencia.

REVISADO POR

Tesorero Concejo Municipal



CONCEJO DE BUCARAMANGA

RESOLUCIÓN No. 035
(MARZO 19 de 2015)

"POR LA CUAL SE RECONOCEN HONORARIOS A LOS HONORABLES CONCEJALES DE BUCARAMANGA"

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Se expide en Bucaramanga, a los diecinueve (19) días del mes de Marzo del año Dos Mil Quince (2015).

El Presidente,


CLEOMEDES BELLO VILLABONA

El Segundo Vicepresidente,


JHON JAIRO CLARO AREVALO

El Segundo Vicepresidente,

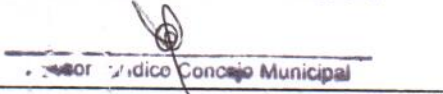

CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ

El Secretario General,


FELIX MARINO JAIMES CABALLERO

REVISADO POR

Vo. Bo. Oficina Asesora Jurídica _____


Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal

Copia: Tesorería _____

Proyecto: Luz Amparo Landinez R